

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

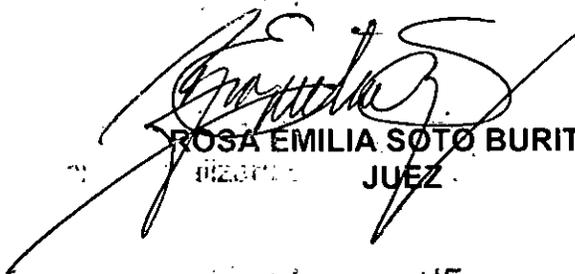
Medellín, marzo veintiuno de dos mil veintitrés

Radicado 2020-00369

Programada audiencia para el pasado 16 de marzo que pasó, la misma no pudo realizarse por problemas de conectividad en el domicilio de la titular, motivo por el cual procede su re agendamiento.

En consecuencia, se fija el **29 DE MARZO DE 2023** a las 10:00 a.m., para tal fin. Dicha diligencia se realizará de manera virtual.

NOTIFIQUESE



ROSÁ EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM